



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 21:01 horas del día 19 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 253, fracción III, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021¹ en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, presentado por el C. Pedro Estrada Córdova, Representante Propietario del Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano, interpuesto en contra "del Acuerdo CG/002/2024, denominado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024". Aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en la sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2024" (Sic), ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 17:35 horas del día martes 16 de enero de 2024.

DOY FE

David Antonio Hernández Flores,
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.

¹ Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA"; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.